

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.218

Viernes 1 de Abril de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2109095

COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Secretaría Administrativa

ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA ADOPTADO POR LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos: Lo dispuesto en el Título XI del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, en el Acuerdo N° 31 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de marzo de 2009, y en el Acuerdo N° 32 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Extranjeros Representativos de Capital, publicado en el Diario Oficial el 8 de enero de 2009.

La Comisión Clasificadora de Riesgo en su 476ª reunión ordinaria acordó lo siguiente:

A. EMISORES NACIONALES:

- Aprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo:
 - Fondo Mutuo BI Liquidez
- Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos, en atención a la solicitud de su administrador:
 - Fondo Mutuo Bci Estrategia UF Hasta 3 años
 - Fondo Mutuo Bci Estrategia UF > 5 años
- Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo, debido a que no cuenta con activos por un monto igual o superior a los US\$ 20 millones, descontados de esta cifra los aportes efectuados por su Administradora, sus personas relacionadas y los fondos administrados por ella o por sociedades administradoras relacionadas, según lo informado por su Administradora en el proceso de actualización del fondo:
 - Fondo Mutuo Security Deuda Corporativa Latinoamericana I.G.
- Informar que Fondo de Inversión LarrainVial Deuda Corporativa cambió su nombre por Fondo de Inversión LarrainVial Deuda Chile.

B. EMISORES EXTRANJEROS:

- Aprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
BCI AM SICAV - Latin American Corporate Credit	Luxemburgo
Candriam Sustainable - Equity Europe	Luxemburgo
JSS Investmentfonds II - JSS Responsible Equity - India	Luxemburgo
Nordea 1, SICAV - Asian Stars Equity Fund	Luxemburgo
Nordea 1, SICAV - European Stars Equity Fund	Luxemburgo
Nordea 1, SICAV - Global Disruption Fund	Luxemburgo
Nordea 1, SICAV - Nordic Stars Equity Fund	Luxemburgo
Schroder International Selection Fund - China Local Currency Bond	Luxemburgo
Vontobel Fund - Sustainable Emerging Markets Debt	Luxemburgo

CVE 2109095

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos y títulos representativos de índices financieros, debido a que no cuentan con activos por un monto igual o superior a los US\$ 100 millones:

Fondo Mutuo Extranjero / Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
DWS Osteuropa	Luxemburgo
DWS Russia	Luxemburgo
Fidelity Funds - Global Hybrids Bond Fund	Luxemburgo
HSBC Global Investment Funds - BRIC Markets Equity	Luxemburgo
HSBC Global Investment Funds - Russia Equity	Luxemburgo
iShares VII plc - iShares MSCI Russia ADR/GDR UCITS ETF	Irlanda
Multi Units Luxembourg - Lyxor MSCI Russia UCITS ETF	Luxemburgo

3. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo, en consideración a que fue absorbido:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Threadneedle Investment Funds ICVC - UK Select Fund	Reino Unido

4. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo, en atención a la solicitud de su administrador:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Sycomore Allocation Patrimoine	Francia

5. Aprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión, en el activo alternativo específico indicado, administrados por el siguiente gestor:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
Arcano Partners	Capital Privado

6. Asimismo, la Comisión tomó nota de los cambios de nombre experimentados por distintos emisores extranjeros con instrumentos aprobados, los cuales se individualizan en su sitio web: www.ccr.cl.

C. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA

En lo no modificado por la letra A y B anteriores, la Comisión mantuvo el Acuerdo vigente relativo a instrumentos financieros de oferta pública adoptado en su 475ª reunión ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2022, y publicado en el Diario Oficial el 26 de febrero de 2022.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el D.L. N° 3.500 de 1980.

Santiago, 30 de marzo de 2022.- Alejandro Muñoz Valdés, Secretario.

Publicación disponible en el sitio web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: www.ccr.cl.